



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

HACE SABER: Que el Ayuntamiento de Huetor Santillán, en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 17 de febrero de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, Bases de Ejecución, la plantilla de personal y demás documentación que lo integra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y alegaciones pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Huetor Santillan, a 17 de febrero de 2025

Firmado por: D. Jose Carlos Ortega Ocaña